



Asesoría Jurídica
CBA/SML
E8024/2020

- ANT.:**
1. Oficio Ordinario (D.J.L.) N° 1611, de 2 de noviembre de 2020, de la Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha, por el cual se acompaña una copia de la Resolución N° 1361, de 27 de octubre de 2020, de la Honorable Cámara de Diputados.
 2. Oficio Ordinario N° 2687, de 19 de noviembre de 2020, de esta Secretaría de Estado.
 3. Oficio Ordinario N° 1020, de 19 de abril de 2021, de la Dirección de Presupuestos, recibido en esta Secretaría de Estado el 20 de abril de 2021.

MAT.: Remite respuesta.

DE: ALEJANDRO WEBER PÉREZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: EXCELENTÍSIMO SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario indicado en el antecedente N° 1, por medio del cual la Sra. Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución N° 1361, de 27 de octubre de 2020, de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya virtud se solicitó a S.E. el Presidente de la República que *“asuma un compromiso de gobierno, para que ningún proyecto de inversión pública que esté en curso durante el presente año, en regiones, se detenga o se deje de iniciar, por el efecto de las reasignaciones del Presupuesto realizadas durante el año 2020.”*

Al respecto, cabe señalar que mediante oficio ordinario individualizado en el antecedente N° 2, esta Secretaría de Estado remitió este requerimiento a la Dirección de Presupuestos, para que informase dentro del ámbito de sus competencias.

Por el documento señalado en el antecedente N° 3, la Dirección de Presupuestos evacuó la respuesta requerida, la cual se adjunta al presente, para vuestro conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

- Sra. Fernanda Garcés Ramírez, Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 396474-301f6f en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



Reg. UT-539 1.12.2020



ORD. N° 1020 /

ANT.: Ord. N°2687 de fecha 19 de noviembre de 2020, Subsecretaría de Hacienda.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 19 ABR 2021

DE : DIRECTORA DE PRESUPUESTOS (S)

A : SUBSECRETARIO DE HACIENDA

En el marco de la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, esta Dirección recibió el documento citado en el antecedente, el que incluye la presentación de la H. Cámara de Diputados, mediante la cual solicita un compromiso de Gobierno para que ningún proyecto de inversión pública que esté en curso durante el presente año, en regiones, se detenga o se deje de iniciar, por el efecto de las reasignaciones del presupuesto realizadas durante el año 2020.

Al respecto, cumpla con informar a Ud. que, durante el ejercicio fiscal 2020, se han efectuado ajustes a los presupuestos de los organismos del Sector Público, incluyendo a los Gobiernos Regionales, como consecuencia de la pandemia que afecta al país. Sin embargo, cabe hacer presente que, pese a los ajustes realizados, las carteras de inversión vigentes de los gobiernos regionales y sus compromisos de años anteriores se encuentran financiados. No obstante, si algún gobierno regional requiere incremento de su presupuesto, éste será suplementado por esta Dirección de Presupuestos, tal como ocurrió con el Gobierno Regional de Los Lagos en Decreto de Hacienda N°1847 de fecha 13 de noviembre de 2020, que se adjunta.

Saluda atentamente a Ud.,



Incluye: lo señalado

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Presupuestos, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirector de Presupuestos
- Jefe de Gabinete
- Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública
- Abogada Unidad Jurídica

08024/2020



Ministerio de Hacienda
Reg. 1714EE 29/10/2020
TP 1694

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**
RECEPCIÓN

**CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON**
RECEPCIÓN

DEPART JURIDICO		
DEPART R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPART C. CENTRAL		
SUB DEPART E. CUENTAS		
SUB DEPART C. P. Y Bienes NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V. O. P. U. y T.		
SUB DEPART MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR S. _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR S. _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

TOMADO RAZÓN
23 Noviembre 2020
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación:
1606160051927-396D3E8F-8E42-4753-99C1-254DF3A697E8
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 13 NOV 2020

Nº 1847 /

VISTOS: la Ley N° 21.192, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, y el Decreto de Hacienda N° 2.137 de 2019,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

maf/CMV/mmvc/lrc

Ministerio de Hacienda
1714EE 29/10/2020

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 01 INGRESOS GENERALES DE LA NACIÓN

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.500.000	
	01			Venta o Rescate de Títulos y Valores	3.500.000	

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 05 APOORTE FISCAL LIBRE

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
27				APOORTE FISCAL LIBRE	3.500.000	
	50			TESORO PUBLICO	3.500.000	

Partida 50 TESORO PÚBLICO
Capítulo 01 FISCO
Programa 13 FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APOORTE FISCAL	3.500.000	
	01			Libre	3.500.000	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500.000	
	02			Al Gobierno Central	3.500.000	
		210		Programa Inversión Regional Región de Los Lagos - Inversión	3.500.000	

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Ministerio de Hacienda
1714EE 29/10/2020

Capítulo 70 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS
Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.500.000	
	02			Del Gobierno Central	3.500.000	
		001		Financiamiento Regional Tesoro Público	3.500.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.500.000	
	02			Proyectos	3.500.000	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Firmado Electrónicamente

IGNACIO BRIONES ROJAS
Ministro de Hacienda



Asesoría Jurídica
JVC/SML
E8024/2020

ORD. N° 2687

ANT.: Oficio Ordinario (D.J.L.) N° 1611, de 2 de noviembre de 2020, de la Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado con esa misma fecha, por el cual se acompaña una copia de la Resolución N° 1361, de 27 de octubre de 2020, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Remite documentos citados en el antecedente y solicita información.

SANTIAGO, 19 NOVIEMBRE 2020

DE: FRANCISCO MORENO GUZMÁN
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A: MATÍAS ACEVEDO FERRER
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario indicado en el antecedente, por medio del cual la Sra. Jefa de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución N° 1361, de 27 de octubre de 2020, de la Honorable Cámara de Diputados, en cuya virtud se solicitó a S.E. el Presidente de la República que *"asuma un compromiso de gobierno, para que ningún proyecto de inversión pública que esté en curso durante el presente año, en regiones, se detenga o se deje de iniciar, por el efecto de las reasignaciones del Presupuesto realizadas durante el año 2020."*

Al respecto, se remite a Ud. el documento citado en el antecedente y se solicita tenga a bien informar sobre la materia, a fin de que esta Secretaría de Estado envíe una respuesta a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

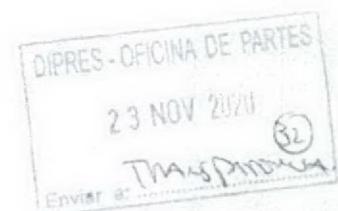


FRANCISCO MORENO GUZMÁN
SUBSECRETARIO DE HACIENDA



Distribución:

- Sr. José Ignacio Llodrá Vial, Jefe de Gabinete, Dirección de Presupuestos.
- Sr. Gabriel Jiménez Celsi, Coordinador Legislativo, Dirección de Presupuestos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



OF DE PARTES DIPRES
23.11.2020 16:26